

# Las parroquias de Carrión de los Céspedes y Castilleja del Campo: 1755-1831

---

**Bartolomé Miranda Díaz**

*Ldo. en Historia del Arte y Dr. en Historia  
Consortium for Advanced Studies Abroad  
(Univ. Cornell-Pennsylvania)*

**Resumen:** Las parroquias de Carrión de los Céspedes y Castilleja del Campo fueron reedificadas (en su mayor parte) tras el terremoto de Lisboa de 1755. La falta de recursos económicos y la Guerra de la Independencia hicieron que sus muros y cubiertas necesitaran de importantes reparaciones antes de lo esperado. En el presente artículo damos a conocer parte de aquellas intervenciones.

**Abstract:** Parishes from Carrion de los Cspedes and Castilleja del Campo were rebuilt (as most) after Lisbon Earthquake, in 1755. Nevertheless, lack of money and Spanish Independence War cause that their walls and ceilings need important repairs before it was expected. In this paper we present part of these repairs.

**Palabras clave:** Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, terremoto, parroquia, retablo, siglo XVIII, siglo XIX, Orden de Calatrava, frey Juan de las Roelas.

**Keywords:** Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Earthquake, Parish, altarpieces, 18<sup>th</sup> and 19<sup>th</sup> Centuries, Calatrava Order, Juan de las Roelas.

Cuando el día de Todos los Santos de 1755 un terremoto con epicentro en Lisboa sacudió la tierra, los edificios de más de 1.273 localidades españolas sufrieron daños de consideración<sup>1</sup>. Las crónicas de la época que se ciñen al ámbito hispalense, nos hablan sobre todo de los perjuicios que el seísmo causó en los edificios más importantes de la ciudad de Sevilla, pero también el patrimonio de las localidades de su entorno resultó seriamente afectado. Este es el caso de lo sucedido Carrión de los Céspedes y Castilleja del Campo, situados a unos 28 kilómetros al oeste en de la capital.

Sus parroquias, de origen medieval y estilo mudéjar, tuvieron que ser reedificadas prácticamente por completo, la primera entre 1756-1757 y la segunda entre 1760-1762. Las obras de reconstrucción se ajustaron entonces a la estética barroca imperante en la época, aunque manteniendo ciertos arcaísmos de inspiración mudéjar, expresados sobre todo en la presencia de alfiles y en el trabajo interno de sus cubiertas.

La falta de un mantenimiento adecuado a lo largo de las siguientes décadas y los daños provocados por las tropas francesas durante la Guerra de la Independencia, provocaron el pronto deterioro de ambos edificios que tuvieron que ser necesariamente intervenidos en el primer tercio del siglo XIX.

Los expedientes y proyectos formalizados para la ocasión, se conservan actualmente entre los fondos del Archivo General del Arzobispado de Sevilla<sup>2</sup>. Gracias a ellos conocemos los pormenores de aquellas obras que fueron, en definitiva, las que terminaron de marcar la estética que predomina aún en ambas parroquias, a caballo entre el barroco y el neoclasicismo. Una impronta únicamente empañada por la presencia de alicatados, solerías y retablos de posterior factura.

## 1. La parroquia de San Martín de Carrión de los Céspedes

### 1.1. La parroquia antes y después del terremoto de Lisboa

La parroquia de Carrión que tumbó el terremoto lisboeta de 1755 fue erigida en la segunda mitad del siglo XV, cuando aún la villa pertenecía a la orden de Calatrava<sup>3</sup>. Aque-

---

<sup>1</sup> MARTÍNEZ SOLARES, J.M. *Los efectos en España del terremoto de Lisboa*. Ministerio de Fomento, Madrid, 2001

<sup>2</sup> Ambos expedientes se encuentran en: AGAS. Sec. Justicia, Ser. Ordinario, Leg.. 10.301. Debo la noticia de la existencia de los mismos a Ana Isabel Moreno Batanero, a quien agradezco su aportación.

<sup>3</sup> Es posible que el promotor de las obras fuera el comendador de las Casas de Sevilla y Niebla frey Juan de las Roelas, quien -sabemos- realizó numerosas intervenciones y levantó edificios de nueva planta en lugares como Carrión, Hinojos, Villalba (Villalvilla) y Trigueros a mediados del siglo XV. Pese a ello, las obras de la iglesia de San Martín debieron de prolongarse en el tiempo pues, según se deduce de la visita girada en 1490, aún entonces las obras no se habían terminado, aunque ya había dado tiempo a que parte de sus muros sufrieran los primeros daños: "*Primeramente que fagays inlusyr el batisterio y pintar en él las armas de la grus y travas de la Horden y las armas de sus Altezas como de aministradores, según que vos fue mandado en las otras uisytaciones antes desta... [...]*" y se desenbuelva la pared de la sacristania que sale de fuera del portal de la yglesia: y que se faga de nuevo y se blanquehe y entusa de dentro el dicho vestuario y sacristania y se ponga en ella sus puertas y zerraduras, y que se repon- // ga y restaure hasta que los ultimares; [...] y que se cubra la torre de las campanas, y repare la escalera y se le ponga sus puertas y cerraduras por manera que ninguno pueda subir a ellas symlçencia". AHN. OM. Leg.. 6102, exp. 1, fol. 7r. Visita a Carrión de los Ajos (1490). MIRAN-

lla iglesia, de estilo mudéjar y planta basilical, contaba con tres naves de cuatro cuerpos y cabecera plana en la que destacaba la capilla mayor, algo más prominente. Poseía además coro y torre a los pies (en el ángulo suroeste) y sacristía y colecturía junto a la cabecera (en el ángulo sureste). Todas las cubiertas del edificio eran entonces de madera, de parhilara en la central y de colgadizo en las laterales. El acceso al templo sabemos que se practicaba a través de dos puertas ubicadas a la altura del tercer cuerpo, en sus flancos norte y sur. La del Sur contaba al exterior con unos portales cubiertos en colgadizo y rodeados de pretilos que eran utilizados frecuentemente por los feligreses como lugar de reunión<sup>4</sup>.

Pese a que el edificio debía hallarse relativamente bien mantenido, la construcción de tapial y madera sucumbió ante el seísmo, quedando especialmente dañadas sus cubiertas, su torre y sus pilares.

Ya para entonces, el mantenimiento de la parroquia y sus reparaciones corrían a cargo de los marqueses de Carrión, quienes poseían el señorío temporal y espiritual sobre la villa desde 1576<sup>5</sup>. Fueron ellos quienes, sin la ayuda del arzobispado sevillano, empezaron a reedificar el edificio solo seis meses después del desastre. Según registra en el libro quinto de Bautismos de la parroquia, las obras comenzaron el 16 de mayo de 1756, dándose por terminadas a mediados del mes de noviembre de 1757. Durante este periodo todos los oficios y sacramentos pasaron a celebrarse en la ermita de Nuestra Señora de Consolación, situada extramuros de la localidad<sup>6</sup>.

No sabemos con exactitud cuál fue la cantidad invertida por el marqués Don Joaquín Manuel de Céspedes en la reparación de la parroquia, aunque tenemos noticias de que contó con la ayuda económica de su ahijado Don Joaquín Galeano de Paz, natural de Carrión y residente por entonces en Buenos Aires<sup>7</sup>. Éste contribuyó con 1.000 pesos

---

DA DÍAZ, B. *Las órdenes militares de Alcántara y Calatrava en la ciudad de Sevilla y en el Aljarafe (siglos XIII-XVIII). Estudio y documentación*. Tesis doctoral, Sevilla, 2016. Sobre la parroquia de Carrión véase además: HERNÁNDEZ DÍAZ, J.; SÁNCHO CORBACHO, A.; COLLANTES DE TERÁN, E.: *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*. Sevilla, 1943; y, MORALES A. J.; SANZ, M. J.; SERRERA, J. M.; VALDIVIESO, E.: *Guía artística de Sevilla y su provincia*. Sevilla, 1982.

<sup>4</sup> Estos pretilos fueron reedificados en 1514. *“Asimysmo hallamos que en la visitación pasada vos fueron mandadas derribar las tapias que estauan hechas en el portal de la yglesia e que las tornasen a façer de nueuo de una tapia en alto con sus maderos buenos encima de las dichas tapias para que la gente se pudiese echar de pechos e poner un cerrojo en la puerta del dicho portal, como antes solía estar, por manera que no puedan entrar en él las bestias, e façer unos poyos en el rededor para que se asyenten las personas que bienen a la yglesia, todo lo qualteníades por façer e cunplir [...] Vos mandamos que asy lo fagays e cumplays”*. AHN. OM. leg.. 6104, exp. 14, S/f. Visita a Carrión de los Ajos (1514).

<sup>5</sup> Vid: INFANTE GALÁN, J. *Los Céspedes y su señorío de Carrión (1253-1874)*. Sevilla, 1970.

<sup>6</sup> Archivo Parroquial de Carrión de los Céspedes (en adelante APC.), Lib. 5. fols. 94v-102v. En el folio 94v se indica literalmente *“Por estar haciendo la yglesia, sirve de parroquia la hermita”*. El primer bautizo celebrado en la ermita de Ntra. Sra. de Consolación tuvo lugar el 12 de mayo de 1756 y el primero celebrado en la iglesia a la terminación de las obras el 20 de noviembre de 1757

<sup>7</sup> [...] *Por quanto hallándose la yglesia parroquial del señor San Martín de la dicha villa de Carrión enteramente arruinada con el experimentado terremoto del día primero de noviembre del año pasado de millsetecientossinquenta y sinco, siendo preso a los vecinos y sus familias salir // fuera del pueblo a la hermita de Nuestra Señora de Consolación a oír el santo sacrificio de la misa y a asistir a las demás funciones de la yglesia a que se halla constituidos causándoles crecido trabajo y quedando mucha parte de las gentes sin cumplir el precepto de la misa, por la grande incomodidad que experimentavan; con cuyo motivo y el que es de tanta consideración en lo piadoso y religioso del culto que tanto instava al prompto reparo*

de a ocho reales que entregó de limosna, costeando además la construcción de una nueva y artística capilla dedicada a la Santísima Trinidad. Un favor que, desde luego, le agradeció su padrino otorgándole, a través de su hijo Don Francisco Manuel de Céspedes, tanto la propiedad de la mencionada capilla, como el privilegio de poder construir en ella una bóveda para su enterramiento (familiares y sucesores) y el de disponer de una banca reservada en el cuerpo de la iglesia para asistir a los oficios.

*“... mi padre ha querido y quiere, y yo condescendiendo con su voluntad, el conzederle como en efecto le conzedemos y hazemos gracia y merced al dicho don Joaquín, sus padres, hermanos y desendientes de estos por línea recta en propiedad [de] la expresada Capilla de la Santísima Trinidad, para que como tal la tengan, cuiden y administren, estableciendo entierro en ella para el dicho don Joaquín, sus padres, hermanos y subsesores baxo las circunstancias // que tubiere por convenientes, no pudiendo enterrarse, por pretexto ninguno, nadie que no sea de la dicha familia sin el permiso del expresado don Joaquín, sus padres, hermanos y desscendientes por línea recta, ezepto que mi señor padre o yo o nuestros descendientes quieran por devoción enterrarse en ella, que en tal caso lo haremos como señores que somos de lo espiritual y temporal.*

*Y assi mismo, le conzedemos gracia y facultad para que puedan tener un banco de sinco a seis varas de largo en el cuerpo de la yglesia para sus asientos de las funciones y asistencias a los divinos oficios que en ella se celebraren, con la inscripción que denote ser de dicha familia...”*

Las obras de reedificación de la parroquia se ajustaron con bastante fidelidad a la planta del edificio anterior, manteniendo así sus partes principales: tres naves, cabecera prominente, coro y torre a los pies, y sacristía y colecturía ubicadas en el ángulo sureste. Sin embargo, debido al incremento que la población de la localidad había experimentado durante los últimos 200 años, se aprovechó la ocasión para aumentar la capacidad del edificio mediante la construcción de, al menos, cuatro capillas adyacentes<sup>8</sup>. La zona más intervenida resultó ser la nave del Evangelio, cuyos muros fueron vaciados para dar cabida a tres de aquellas capillas: la del Sagrario, la del Bautismo y la de San Francisco.

---

*en cuyo estado, pareció Francisco Galeano de Paz, vecino de dicha villa de Carrión, ofreciendo socorro de un mill pesos de a ocho reales [de] plata en nombre de don Joaquín Galeano de Paz, su hermano, ausente en Buenos Ayres, para ayuda y reparo de dicha yglesia parroquial; lo que se aseptó y con efecto se a expendido esta misma cantidad y mediante ella logrado el fin de completar la obra de dicha yglesia [...]”*. Archivo particular de Carrión de los Céspedes. Legado Infante Galán, t. II, pp. 167 y ss. El documento original que en su día consultó Infante Galán se halla actualmente desaparecido.

<sup>8</sup> Estas capillas son citadas en los informes de 1816-1831, por ser una de las zonas más afectadas debido a la mala conservación de sus cubiertas. AGAS. Sec. Justicia, Ser. Ordinario, leg. 10.301, fols. 8r-9v. Sobre la Capilla del Sagrario sabemos que en ella tuvo su sede la Hermandad Sacramental, como así se expresa en el testamento del utrerano José Antonio de Tapia, escribano del cabildo de Carrión, fechado el 24 de septiembre de 1791. En una de sus cláusulas dice: *“... se me sepultará en los más inmediato que pueda ser a la capilla del Santísimo Sacramento, de que soy hermano...”*. Archivo de Protocolos de Sanlúcar la Mayor (en adelante APSM), Escribanía de Francisco Sánchez (aunque el documento lo firma el propio testamentario como escribano), leg. 201, s.f. Por su parte, la capilla de San Francisco es citada en un testamento fechado en 1801. En él la esposa de José Ortiz (no se lee el nombre de la señora por estar muy deteriorado el documento) pide: ser enterrada *“... en la Nave de Nuestra Señora del Rosario [del Evangelio] lo más inmediato que pueda ser a la capilla de Ntro. Padre Señor San Francisco....”*. APSM. Escribanía de José García Díaz, leg. 201, s.f.

Por su parte, los muros del segundo cuerpo de la nave de la Epístola también quedaron abiertos, en este caso para dar paso a la capilla de la Santísima Trinidad, promovida por don Joaquín Galeano de Paz, como se dijo. La construcción de esta capilla fue, a nuestro juicio, la intervención más destacada de toda la obra debido, especialmente, a la rica decoración pictórica mural que cubrió la totalidad de su cúpula y paramentos<sup>9</sup>.

Respecto a las techumbres del edificio, sabemos que las correspondientes a las naves laterales y las nuevas capillas del lado del Evangelio, continuaron siendo de madera en colgadizo. Sin embargo, no ocurrió lo mismo con las de la nave central, cuya alma de madera quedó oculta mediante una bóveda de medio cañón, entre el tercer y cuarto cuerpo; y una cúpula trasdosada en su primer tramo, junto a la capilla mayor.

En cuanto a los retablos del templo, los documentos nos dicen de manera indirecta que hubo que volverlos a tallar. Y es que muchos vecinos de Carrión dejaron en sus testamentos, a partir de entonces, pequeñas partidas de dinero, ya para rehacerlos, ya para dorarlos.

El primero en ser rehecho fue el de la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario, cuyo altar se encontraba situado en la cabecera de la nave del Evangelio. Su entalladura parece que ya se había concluido en marzo de 1757, cuando aún quedaban unos meses para que se terminara la reconstrucción de la iglesia<sup>10</sup>. A este retablo le siguieron: el del Cristo del Buen Fin, hasta entonces probablemente ubicado en la cabecera de la nave de la Epístola<sup>11</sup>; el de la Hermandad del Santísimo Sacramento<sup>12</sup>; y el de la Capilla Mayor, que aún estaba sin hacer en 1782.

Además de dichos retablos, la iglesia había contado hasta 1755 con, al menos, cuatro altares repartidos por el cuerpo de la nave, a saber: el de las Ánimas, el del Cristo de la Sangre, el de San Miguel y el de San Cristóbal<sup>13</sup>, cuyo posterior destino desconocemos en algunos casos; a los que hay que sumar lo erigidos en la nueva capilla edificada por don Joaquín Galeano de Paz, dedicados a: la Santísima Trinidad, a la Virgen de los Dolores y a San Antonio (este último se acompañaba de San Blas)<sup>14</sup>.

<sup>9</sup> A esta capilla y a su promotor dedicaremos un artículo monográfico en su momento.

<sup>10</sup> Codicilo de María Moreno Herrera, 27 de marzo de 1757. En una de sus cláusulas dice que deja un novillo para "... comprar alguna alhaja para la Virgen, bien sea finca u otra cosa, que le sirva de adorno o para ayuda a dorar el retablo". APSM. Escribanía de Francisco Sánchez, leg.. 201, fol. 553r y v

<sup>11</sup> Codicilo de Francisco Tirado, 3 de mayo de 1761. En la segunda cláusulas dice que deja un potro "... hijo de la yegua Rosaria, a el Santo Cristo del Buen Fin para aiuda a dorar el retablo...". APSM. Escribanía de Francisco Sánchez, leg.. 201, fol. 344r y v. La cita más antigua sobre la presencia del altar del Cristo del Buen Fin en la parroquia de Carrión la hemos encontrado en el testamento de Juan de Campos Tirado, fechado el 1 de agosto de 1699. APSM. Escribanía de Sebastián Díaz Orozco, leg.. 1991, fol. 7v.

<sup>12</sup> Testamento de Andrés Pérez Habano, natural de Calañas, 10 de mayo de 1761. En la sexta cláusula de su testamento dice: "Item, mando a la Hermandad del Santísimo se den para el dorado del retablo de su capilla o otra cosa cinco reales...". APSM. Escribanía de Francisco Sánchez (se firma realmente ante el cura Felipe José Cabello Daza), leg.. 201, fol 321r

<sup>13</sup> Diferentes escrituras anteriores a 1755 dan cuenta de la existencia de estos altares y advocaciones, aunque algunos de ellos sabemos que no fueron recuperados tras el terremoto, como es el caso del Cristo de la Sangre, cuya memoria se pierde desde entonces. Sí se conservan: un lienzo de San Cristóbal, otro de las Ánimas y una talla de San Miguel, aunque, a excepción del primero, el resto son de ejecución tardía: APSM. Escribanías de Francisco Muñoz Ribera, Diego Franco y Sebastián Díaz Orozco, leg.. 199.

<sup>14</sup> Los dos primeros altares aparecen citados en el testamento del ya mencionado escribano José Antonio de Tapia, el 24

## 1.2. Obras de restauración (1814-1831)

Tras la restauración del templo entre 1756-1757 y la ejecución sus nuevos retablos y altares, las arcas de los Céspedes, de las hermandades de la localidad y de la propia parroquia debieron resentirse. Tanto, que es probable que las obras de mantenimiento no fueran las adecuadas durante algunos años. Este supuesto descuido, sumado a los desperfectos que causaron las tropas francesas en la parroquia durante la Guerra de la Independencia, hicieron que el edificio presentase un estado realmente preocupante al finalizar la contienda<sup>15</sup>. Así lo puso de manifiesto ante el arzobispado sevillano don José Hurtado, alcalde ordinario de la villa, el 15 de marzo de 1814, mediante una carta, breve y directa. En ella el alcalde suplicaba la ayuda del cabildo hispalense. Un hecho que no tenía precedentes, pues no olvidemos que la jurisdicción eclesiástica de Carrión seguía dependiendo de los marqueses de la villa y a ellos correspondía, no sólo el nombramiento de los curas y jueces eclesiásticos sino también, como ya advertimos, el sufragio de las obras parroquiales<sup>16</sup>.

Esta solicitud dio pie a la apertura de un expediente que mantuvo enfrascados al Cabildo catedralicio y al marqués de Villafranca del Pítamo y Carrión, don Francisco de Paula Manuel de Céspedes, en una continua discusión sobre el modo de financiar las obras. En principio, el arzobispado estaba dispuesto a pagar una tercera parte del importe de las mismas, puesto que era receptor del tercio de los diezmos que se recogían en la villa. Eso sí, siempre que el marqués abonase las otras dos terceras partes y que los maestros tasadores fueran elegidos por el arzobispado. Hasta ahí todos de acuerdo. Ahora bien, lo que no gustó ni al alcalde ni al marqués es que el arzobispado propusiese comenzar las obras aportando tan sólo una cuarta parte de lo que le tocaba. Este “anticipo” era insuficiente, pues las obras eran muchas y la necesidad acuciante, de ahí que el marqués replicase a fin de convencer al arzobispado para que librase como primera paga al menos la mitad de lo que le correspondía. Tras debatir el asunto, las partes se avinieron y la propuesta del marqués fue aceptada. Con todo, los 46.040 reales en los que se tasaron inicialmente las obras fueron repartidos del siguiente modo<sup>17</sup>:

Marqués	30.619 reales y 12 céntimos
Noveno del Rey	1.705 reales y 6 céntimos
Dignidad arzobispal	6.138 reales y 23 céntimos
Cabildo de la Catedral	7.502 reales y 27 céntimos

---

de septiembre de 1791. APSM. Leg. 201, s.f., aunque todos ellos se habían terminado años atrás. La documentación indiana de don Joaquín Galeano, que daremos a conocer en su momento, así lo recoge

<sup>15</sup> Sobre los daños provocados por los franceses: AGAS. Sec. Justicia, Ser. Ordinario, Leg. 10.301, fols. 8r-9v

<sup>16</sup> AGAS. Sec. Justicia, Ser. Ordinario, Leg. 10.301. Auto sobre la restauración de la iglesia parroquial de San Martín de la villa de Carrión de los Céspedes, fols. 1r-2r. Los marqueses mantuvieron la jurisdicción eclesiástica hasta la aprobación de la bula *Quae Diversa*, de 14 de julio de 1873. BOE, Sevilla, 1873, págs. 315-317.

<sup>17</sup> La carta del prorrateo de los gastos lleva fecha de 14 de septiembre de 1815. AGAS. Sec. Justicia, Ser. Ordinario, leg. 10.301. Los presupuestos iniciales fueron dados por el maestro albañil Santiago de la Llosa y el maestro carpintero Francisco del Valle el 9 de agosto de 1814, vid. *Idem*, fols. 8r-11v.

El 15 de febrero de 1816 se nombró como director de las obras al párroco de Carrión don Matías Moreno, comenzándose a ejecutar los primeros trabajos hacia el mes de agosto de ese mismo año. Pero, ¿en qué consistía el proyecto?

### ***1.2.1. La declaración de los maestros y la realización de las obras***

Según las primeras declaraciones de los maestros mayores de albañilería y carpintería “*de las fábricas de las iglesias de esta ciudad y su arzobispado*”, don Santiago de la Llosa y don Francisco del Valle, la parroquia se encontraba en un estado de conservación lamentable, especialmente la mayor parte de sus techumbres hacia la que se diría el grueso de la inversión. Ahora bien, no se quedaban atrás: ni la torre, ni la solería, ni sus portales, ni sus muros, todos necesitados de sustituciones, mejoras y múltiples reparos<sup>18</sup>.

Las cubiertas de la nave del Evangelio eran las más deterioradas, junto con las de la sacristía (que se encontraban apuntaladas) y las de la nave mayor. Estas últimas no pudieron ser bien examinadas durante la primera visita de los maestros, por lo que fue necesario hacer una segunda tasación a mitad de obra, el 22 de enero de 1817. Entonces sí, gracias a los andamios instalados para la ocasión, los maestros pudieron acceder a las cubiertas de la nave mayor a través de escotillones abiertos sobre la bóveda de cañón, percatándose de que, en efecto, todo estaba inservible<sup>19</sup>.

Buena parte del muro septentrional del edificio también fue objeto de un importante arreglo pues, según expresaron los maestros, tuvo que ser deshecho por completo para volver a levantarlo “*labrado de material y buenas mesclas*”.

Los escalones y pasamanos de la torre fueron enmendados o rehechos, según el caso, repasándose además “... *toda la torre por dentro y fuera*”. Los suelos de las tres naves, de la capilla mayor y del coro fueron enladrillados; remendándose la solería de los porches y todos los desconchados de los muros de la iglesia y la cerca del cementerio anejo. Finalmente, todo el edificio fue blanqueado con cal de Morón<sup>20</sup>.

Las obras se llevaron a cabo entre el verano de 1816 y 1818, según consta por los justificantes de pago a los maestros, obreros, peones y arrieros, cuyos originales se han conservado en el expediente. Sin embargo, parece que quedaron algunos asuntos pendientes ya que la presentación final de las cuentas por parte del cura don Matías Moreno no se produjo hasta trece años después, el 4 de mayo de 1831; y el reconocimiento y visto bueno de las obras no fue dado por los maestros mayores, Santiago de la Llosa y Pedro de Osuna, hasta el 17 de agosto de ese mismo año<sup>21</sup>.

---

<sup>18</sup> AGAS. Sec. Justicia, Ser. Ordinario, leg.. 10.301, fols. 8r-11v. Véase la transcripción completa en el apéndice documental, docs. 1 y 2.

<sup>19</sup> Ídem, fols. 42r-43v. Véase la transcripción completa en el apéndice documental, docs. 3 y 4.

<sup>20</sup> AGAS. Sec. Justicia, Ser. Ordinario, leg.. 10.301, fol. 42r y v. Véase la transcripción completa en el apéndice documental, doc. 5.

<sup>21</sup> Ibídem.

El importe final de la compleja restauración casi duplicó el presupuesto inicial, elevándose hasta los 79.207 reales y 33 céntimos. De ellos, 48.000 tuvieron que salir de las arcas del marqués<sup>22</sup>.

Como vemos, lo que se hizo fue un importante “lavado de cara”.

Paradójicamente, tras el esfuerzo económico realizado, la armadura de la nave mayor tuvo que ser nuevamente reparada sólo once años después (el 23 de noviembre de 1842). Los 6.639 reales necesarios para arreglarla, según el presupuesto presentado por el maestro alarife de la localidad José de Paz, fueron respaldados por una pingüe limosna que el difunto cura don Matías Moreno había dejado a la parroquia<sup>23</sup>.

## 2. La parroquia de San Miguel de Castilleja del Campo

### 2.1. La parroquia antes y después del terremoto de Lisboa

La historia de la iglesia castillejina de San Miguel, asolada por el terremoto lisboeta de 1755, se desarrolla de manera casi paralela a la de Carrión. Sus orígenes, como los de aquella, muy bien pudieran datarse en la segunda mitad del siglo XV, siendo la fisonomía que presentaba el edificio a mediados del siglo XVIII muy similar a la de sus primeros tiempos.

Contaba aquella iglesia, de proporciones más bien pequeñas, con planta de tres naves, cabecera prominente y estrecha, torre y, probablemente, coro a los pies y transacristía. Las techumbres de las tres naves eran de madera, apoyadas sobre pilares de sección cruciforme; mientras que la capilla mayor se cubría con bóveda de crucería<sup>24</sup>. Esta fisonomía quedó reflejada parcialmente en un dibujo del interior del templo realizado a mediados del siglo XVII a instancias de D. Tomás Ponce de León, Señor de la villa, quien deseaba adquirir el patronato de su capilla mayor para establecer en él su enterramiento<sup>25</sup>. Este asunto del patronato, nos da pie a tratar sobre otro tema de especial importancia.

Como vimos, en Carrión la jurisdicción eclesiástica dependía de los Señores de la villa por haber sido ésta previamente posesión de la Orden de Calatrava, lo que le otorgaba la categoría de *nilius dioceses*. Sin embargo, el caso de Castilleja del Campo era diferente pues éste era un lugar de realengo y como tal sometido eclesiásticamente, a un arzobispado, el de Sevilla<sup>26</sup>. De ahí las numerosas visitas que se conservan sobre

---

<sup>22</sup> AGAS. Sec. Justicia, Ser. Ordinario, leg.. 10.301. Expediente anexo.

<sup>23</sup> APSM. Escribanía de Antonio Arenas de Ribera, leg.. 225, s.f.

<sup>24</sup> La descripción más completa sobre este primitivo templo la encontramos en la visita girada a la parroquia el 23 de julio de 1703, AGAS. Visitas, leg.. 1344, dado a conocer por: LUQUE VARELA, J. C. *Crónica de una fiesta viva: Castilleja del Campo, tres siglos de historia*, Castilleja del Campo, 1999, pp. 66-68. Sobre las primeras obras de esta iglesia, véase además: HERNÁNDEZ DÍAZ, J.; COLLANTES DE TERÁN, F.; SANCHO CORBACHO, J. *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*. Sevilla, 1939-1955.

<sup>25</sup> AGAS. Justicia, leg.. 3439. Tanto el documento como la imagen ya fueron dados a conocer por LUQUE VARELA, J. C. *Op.cit.*, pp.65 y 66.

<sup>26</sup> Sobre la compra de la villa por parte de don Juan Ponce de León, véase: VALLE JARAQUEMADA F. de.: *Linajes*

esta parroquia en el Archivo del Palacio Arzobispal. Una de ellas, la de 1703, describe brevemente la estructura general del templo, reiterando lo anteriormente dicho:

*“La iglesia es pequeña en sí, pero tendiendo al corto pueblo es sobrada iglesia. Consta de tres naves fundadas sobre arcos y postes, es baja de techumbre y su capilla maior muy estrecha, a cuia causa el retablo es pequeño y de un solo cuerpo, pero en lo demás, es iglesia muy firme, siendo las paredes principales de cal y ladrillo muy nobles [...]. Pasé luego a la capilla bautismal, formada por barandas de madera en un ángulo de la iglesia, y hallé su pila de mármol blanco con su pileta [...].”*

Otros documentos citan la parroquia durante la primera mitad del siglo XVIII, sin advertirse en ningún momento que necesitase ser reparada. Es por ello que debemos pensar que cuando el 1 de noviembre de 1755 el edificio se vino abajo, no fue por la falta de cuidados sino por la virulencia del terremoto lisboeta.

Los daños ocasionados por el seísmo fueron cuantiosos, dejando la parroquia impracticable, por lo que pronto las funciones religiosas fueron trasladadas a la pequeña ermita de Nuestra Señora del Espino, edificio muy próximo a la iglesia, ligado a la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús<sup>27</sup>. Pese a los inconvenientes que esta situación generaba, el inicio de las obras se fue demorando debido a la falta de liquidez, hasta que por fin, en 1760, se hicieron las primeras valoraciones formales de los daños. Pedro de Silva, maestro mayor de las fábricas del arzobispado, y Pedro José Díaz, maestro segundo de las mismas, fueron los encargados de realizarlas, teniendo como primera misión la de sopesar si convenía restaurar el edificio, aprovechando lo que quedaba de él, o si era preferible rehacerlo de nuevo. La duda pronto se resolvió, decantándose a favor de la reedificación. Ahora bien, el nuevo edificio poco tendría que ver con el anterior<sup>28</sup>. Las obras, ejecutadas entre 1761 y 1762, dieron lugar a una iglesia de una sola nave de planta rectangular o de cajón, cubierta mediante un artesonado de inspiración mudéjar dividido en tres paños; capilla mayor, cubierta con bóveda vaída sobre pechinas; transacristía y almacén, junto a la cabecera; y coro, capilla bautismal y torre a los pies.

Este edificio es el que, a grandes rasgos, ha llegado hasta nuestros días, salvo por la presencia de las capillas del Sagrario y de la Virgen del Buen Suceso, que fueron añadidas con posterioridad.

La capilla de la Virgen del Buen Suceso fue construida, anexa a la nave de la Epístola, nada más terminarse las obras de reedificación. Su razón de ser está igualmente ligada

---

de la Baja Extremadura. Sevilla, 2007. AHPS, PN, leg. 14.054, f. 180. Sobre la configuración de la diócesis, vid: MARTÍN RIEGO, M.: “Configuración geográfico-administrativa y pastoral de la Iglesia de la Andalucía Occidental (Sevilla, Huelva, Jerez y Ceuta)”, en *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*, Vol. 5 (2012), págs. 11-47.

<sup>27</sup> Este traslado se advierte en los libros de la parroquia, en los que se indica que fue el Licenciado Don José de Aguilar y Cueto, Provisor y Vicario General del Arzobispado, quien ordenó el traslado “... por estarse reedificando dicha iglesia parroquial”. Archivo parroquial de Castilleja del Campo (en adelante APCC), Bautismos, lib. 7, s. f. Sobre el traslado, APCC. Libro de Fábrica de 1761. Véase: LUQUE VARELA, J. C. *Op. cit.*, p. 69.

<sup>28</sup> HERNÁNDEZ DÍAZ, J.; COLLANTES DE TERÁN, E.; SANCHO CORBACHO, J.: *Op. Cit.* p. 305.

al terremoto. Hasta ese momento, la imagen de Nuestra Señora del Buen Suceso, patrona de la villa, había recibido culto en su propia ermita, situada extramuros del caserío, pero el seísmo la dejó inservible y los vecinos decidieron no repararla. Las obras de la capilla se ejecutaron entre 1762 y 1764 y fueron sufragadas, al menos en parte, con cargo a ciertas rentas del ayuntamiento<sup>29</sup>. Por su parte, la capilla del Sagrario, debió ser levantada pocos años después.

Respecto a los bienes muebles que poseía la primitiva parroquia, hay que señalar que buena parte de ellos sucumbieron durante el terremoto, salvándose sólo algunos lienzos, esculturas y retablos que, en cualquier caso, tuvieron que ser restaurados o modificados para adecuarse a los nuevos espacios. Este último es, por ejemplo, el caso del retablo mayor, tallado por el escultor Luis de Vilches sólo unos años antes del seísmo (entre 1740 y 1742) y reformado en 1762 por Ángel Benito de la Iglesia, para adaptarlo a la nueva cabecera del templo<sup>30</sup>.

De entre las imágenes que salieron más o menos indemnes, hemos de citar las de la Inmaculada Concepción, Cristo de la Vera Cruz, San Sebastián y Nuestra Señora del Rosario. Ésta última, obra de Juan de Zamora tallada entre 1578 y 1580, necesitó de la aplicación de un nuevo estofado que le fue dado 1782<sup>31</sup>. Lamentablemente, no debió tener tanta suerte la imagen de San Miguel, titular de la parroquia, pues está documentado que en 1758 se hizo una nueva talla por parte del escultor Marcelino Roldán Serrallonga<sup>32</sup>.

## 2.2. Obras de restauración (1830-1831)

Tras la construcción de la nueva iglesia, la adaptación y talla de los nuevos retablos y la edificación de las capillas antes citadas, las inversiones artísticas por parte del arzobispado y del ayuntamiento se frenaron y las rentas parroquiales volvieron a ser el principal sustento para el mantenimiento del culto y del edificio. Sin embargo, el arrendamiento de los pocos olivares y tierras de labor que poseía la iglesia apenas generaban ingresos, y el corto vecindario hacía que las entradas económicas derivadas de los enterramientos, las obras pías, etc. fueran escasas<sup>33</sup>. Es por ello que las reparaciones del edificio empezaron a descuidarse, especialmente la de sus cubiertas. Si a esto sumamos los daños ocasionados durante la Guerra de la Independencia, el resultado es exactamente el mismo que anteriormente vimos en Carrión: una iglesia en estado ruinoso.

El párroco de Castilleja Don Francisco de Reina fue el primero en dar la voz de alarma, en carta remitida al Vicario General del Arzobispado el 18 de marzo de 1830<sup>34</sup>. Las

<sup>29</sup> AGAS. Justicia. Hermandades y Cofradías, leg. 3152. Nuestro agradecimiento a Miguel Ángel Rodríguez Luque, quien nos ha facilitado esta referencia.

<sup>30</sup> HERNÁNDEZ DÍAZ, José: *Op. Cit.* p. 305

<sup>31</sup> RODA PEÑA, J.: "La Virgen del Rosario en la escultura sevillana del siglo XVI", en *Congreso Internacional del Rosario*. Sevilla, 2014, págs. 545-556.

<sup>32</sup> *Ibidem.* p. 306 "maestro escultor de Sevilla, al que se abonan 720 reales por la hechura de S. José, S. Juan Bautista y S. Miguel"

<sup>33</sup> LUQUE VARELA, J. C. *Op.cit.* p. 70.

<sup>34</sup> AGAS. Sec. Justicia, Ser. Ordinario, leg. 10.301, *Expediente de representación del cura interino Don Fernando de Reyna sobre obra de la yglesia por cuenta de las quintas partes*, fol. 2r. Este expediente ya fue utilizado parcialmente por LUQUE VARELA, J. C. *Op.cit.*, pp. 70 y 71.

cubiertas de la iglesia –afirmaba– se le venían encima y las rentas no daban ni para pagar los más mínimos gastos del culto. Tanto era el peligro al que los feligreses se exponían al asistir a los oficios, que el ayuntamiento le había dado un plazo máximo de ocho días para clausurar la iglesia:

*“... estando la única iglesia parroquial de esta villa en un estado el más ruinoso, se le ha oficiado por el ayuntamiento para que, en el término de ocho días, proporcione sitio desente donde los fieles concurran a los actos de religión, cerrando la yglesia para evitar los daños que se pudieran originar por la ruina que amenaza...”*<sup>35</sup>.

Por ello, el párroco solicitaba al vicario que le dieran permiso, así como la ayuda económica correspondiente, para afrontar a la mayor brevedad la reparación. A fin de agilizar los trámites, don Francisco de Reina acompañó su carta del correspondiente informe económico para así demostrar la insolvencia de la parroquia.

Apenas unos días después, el vicario respondió a la solicitud ordenando que se estudiaran las cuentas presentadas y que los maestros del ramo fueran a reconocer el edificio para valorar los daños. El 20 de abril de ese mismo año, los maestros mayores de las fábricas del Arzobispado, Santiago de la Llosa y José Francisco Pérez cumplieron con su cometido.

### **2.2.1. La declaración de los maestros y la realización de las obras**

Según los citados maestros, todas las cubiertas del edificio se encontraban en mal estado, en especial la de la nave, en la que se había abierto algunos huecos por los que se podían ver “*las tejas y el cielo*”. Las cubiertas de la sacristía y de la capilla mayor no se encontraban mucho mejor. La primera –señalaban– había perdido la mayor parte de sus maderas; mientras que la bóveda de la segunda se había quebrado y despegado de los muros al haber cedido parcialmente la cimentación de la cabecera. La torre también se encontraba muy mal conservada, faltándole muchos de los azulejos vidriados que coronaban su chapitel, así como la mayor parte de los escalones que ascendían por el interior de su caña, a la que –advertían– sería necesario añadir un macho central. Todas estas reformas, amén del reparo de los múltiples desconchados que presentaban los muros del templo y del blanqueo correspondiente, fueron tasadas en 28.200 reales de vellón.

Sobre la solería señalaban los maestros que, aunque muy maltratada, no se incluiría en el presupuesto pues aún era costumbre entre los vecinos enterrarse en el interior de la iglesia, pese a contar con un cementerio anexo.

Tras sacar a subasta el proyecto, las obras fueron rematadas en José de Escacena, por el mismo importe de la tasación, quien puso como fianza para la seguridad de la obra su propia casa, situada en la collación de Santa Marina. En el contrato firmado con el maestro el 10 de septiembre de ese mismo año, se acordó además que los 28.200 reales se entregarían, como era habitual, en cuatro pagas: al principio, a mediados, al final y a la aprobación de la obra por parte de los maestros mayores del arzobispado.

---

<sup>35</sup> AGAS. Sec. Justicia, Ser. Ordinario, leg. 10.301, *Expediente de representación del cura interino Don Fernando de Reyna sobre obra de la yglesia por cuenta de las quintas partes.*

Las obras debieron comenzar ese mismo mes y se prolongaron durante más de un año, siendo finalmente reconocidas por los maestros mayores Santiago de la Llosa y José Francisco Pérez el 29 de noviembre de 1831. Según se deduce de sus declaraciones, todas las partidas del proyecto se habían cumplido según lo acordado, salvo algunas pequeñas cosas que fueron compensadas<sup>36</sup>.

### 3. Conclusiones

Según hemos podido comprobar, los efectos del terremoto lisboeta también fueron importantes en el territorio al que nos hemos referido, a caballo entre las tierras del Aljarafe y el Campo de Tejada. Unos efectos que fueron pronto subsanados debido a las necesidades que le culto imponía. Ahora bien, la rapidez con la que las obras de reedificación fueron ejecutadas y la escasez de recursos posteriormente invertida en el mantenimiento de los edificios estudiados, provocó serios desperfectos antes de lo esperado, especialmente en sus techumbres. La labor de los maestros mayores del arzobispado sevillano en los proyectos de ambas parroquias a comienzos del siglo XIX, fue decisiva para solventarlos, aunque la pobreza de las rentas de ambas parroquias no vaticinaba un futuro distinto a corto plazo.

### 4. Apéndice documental

#### Doc. 1.

1814, agosto, 9. Sevilla.

*Declaración del maestro mayor don Santiago de la Llosa sobre los reparos de albañilería que necesita la parroquia de San Martín de Carrión de los Céspedes.* AGAS. Sec. Justicia, Ser. Ordinario, leg.. 10.301, fols. 8r-9v.

En la ciudad de Sevilla en nueve de agosto de mil ochocientos catorce años, ante mi el ynfraescrito notario pareció Santiago de la Llosa, maestro mayor de obras de las fábricas de las yglesias de esta ciudad y su arzobispado, y vajo de juramento que hizo según derecho, dixo que en virtud del auto que antesede, prevenido de vuestra señoría el señor Prov. Y Cico. General de la dicha ciudad y arzobispado, había pasado a la dicha villa de Carrión a efecto de reconocer y declarar las obras precisas y urgentes que para su conservación se necesitan hacer en la yglesia parroquial de la villa, y estando en la sitada yglesia:

- Primeramente, dice el que declara que reconoció el colgadizo que haze cubierto a la nave del evangelio y capillas del sagrario, baptismal y de san Francisco, situadas en esta nave y bajo de una corriente en su cubierto, el cual cubierto que se compone todo de veinte y tres varas de largo y diez de ancho, dixo lo avía reconocido por su ynterior y exterior, y halló en él hallarse sus maderas todas muy recaladas, con mucha parte de su tablasón podrida, lloviéndose por todas partes, y sus vigas en las capillas con madrinas en las entradas altas y vajas, con cuyo motivo suviendo sobre su texado, lo encontró todo él

---

<sup>36</sup> Ibídem. Véase la transcripción completa en el documento número 7 del apéndice documental.

con sus techumbres puestas la mayor parte en seco, con muchas canales corridas y otras faltas y rotas, y siendo este cubierto de tan larga estención, y que por é corren las aguas de la almadura de // la nave mayor, y la poca prevención de su tejado por su mala construcción, en el motivo que por las juntas de todas las tejas se yntroducen las aguas y es la causa de la abundancia de goteras que tienen, y por lo que se han arruinado tanto las maderas de estos cubiertos; y sucediendo lo mismo al cubierto de la nave de la epístola en el cual reconoció haverse caído a tumbos en muchas partes sustablason[es], y tener muchas vigas ya caneadas, hallándose su texado en tan mala construcción como el antedicho, y sus hilos masisos de piedras tiradas por las muchachos.

Por cuyos motivos es forzoso el desentolamiento de los sitados cubiertos y después de remediar todos los daños de sus maderas se volverán a texar de nuevo, aprovechando en su construcción toda la techumbre útil que produzcan los derribos, despreciando toda la cascada cruda o calichosa que ayga, la qual se re[m]plazará con techumbre nueva de buena calidad, como asimismo la que farte, cuyos texados se construirán con maderas de buena calidad siendo sus machos envarillados y envoquilladas las vocas, canales y redoblones de sus vuelos para que de esta forma queden los dichos cubiertos de las dos naves menores y capillas con la seguridad correspondiente y libre de los daños que padecen; por lo que hace a la almadura del cubierto de la nave mayor, necesita de una recorrida general de limpiar sus texados, tomar sus juntas y remendar los caballetes y blanquearlos después de cal de morón.

Concluido con este reconocimiento, dice el que declara que reconoció el cubierto de la **sacristía** compuesto de nueve varas de largo y sinco de ancho, el que halló estarse undiendo apuntalada una viga a la que se le a caído ya // a pedasos la mitad podrida, y las demás vigas están sin entradas altas y vajas pendientes de unas madrinas que a no ser por ellas ya se uviera arruinado, el que es forzoso construir de nuevo, cuya construcción de tejado será ygual a los antedichos, y el cubierto del quarto de **colecturía** situado dentro de dicha sacristía también se halla ruinoso y con necesidad de contruirlo de nuevo, así en sus maderas como en su texado, también necesita ponerle una rexa a su ventana que fue arrancada por los **franceses** y según manifestó el padre cura la tiene guardada, cuyo hueco está tapado, el que es necesario destapar, ponerle la rexa y puerta y tomar los desconchados.

Últimamente reconoció la escalera de la torre, la que encontró con grave necesidad de una buena recorrida en toda ella hasiendo nuevos varios lienzos de pasamanos que están caídos los que son de tabiques y de no hacerlo se arruinarán todos los que están en pie; remendar las solerías de sus escalones. Y toda la yglesia, sacristía y demás oficinas necesitan tomar los muchos desconchados que tienen por su interior y exterior y las cercas de los porches tienen desvaratados parte de sus pretiles, los que son presisos labrar de nuevo todo lo desvaratado y después enlisarlos y remendar las solerías de los sitados porches de varios pedazos de solados que tienen; y entonces queda la sitadayglesia y oficinas corrientes para su uso y con el arte y aseo y seguridad que necesitan; y habiendo formado cuenta por menor del costo a que asenderán la ejecución de los dichos cubiertos de colgadisos de las naves menores y los de las capillas, sacristía y quarto de colecturía con la reparación manifestada en la yglesia, torre // y porches, casó a la suma la cantidad de veinte y un mil doscientos sesenta reales de vellón los mismos que, sobre poco más o

menos, gradua el que declara se ynbertirán en la execución de las obras en materiales y jornales pertenecientes a albañilería.

Cuya visita de reconocimiento y tasación dixohaver hecho bien y fielmente a su entender so cargo del juramento que hecho tiene, y lo firmó en esta dicha ciudad en el sitado día, mes y año de que doy fee.

Santiago de la Llosa (rubricado).

Manuel Montero de Espinosa (rubricado)”

## **Doc. 2.**

1814, agosto, 9. Sevilla.

***Declaración del maestro mayor don Francisco del Valle sobre los reparos de carpintería que necesita la parroquia de San Martín de Carrión de los Céspedes.***  
AGAS. Sec. Justicia, Ser. Ordinario, leg.. 10.301, fols. 10r-11v.

En la ciudad de Sevilla, en nueve de agosto de mil ochocientos catorce años, ante mi el ynfrascripto notario pareció Francisco del Valle, maestro mayor de carpintería de las fábricas de las iglesias de esta ciudad y su arzobispado y bajo su juramento que hizo según derecho, dixo que en virtud del auto que antecede proveido de V. S. el señor provisor y vicario general de dicha ciudad y arzobispado, había pasado a la villa de Carrión de los Céspedes a efecto de reconocer las obras de carpintería que se necesitan hacer en la yglesia parroquial de dicha villa, y estando en la sitada yglesia:

Primeramente, dice que el que declara que reconoció los cubiertos de las dos naves menores y los cubiertos de las tres capillas situadas en la nave del evangelio, en una misma corriente, y advirtió en los sitados cubiertos lloverse con tanto eseso que se hallan sus maderas con toda su tablazón podrida, cayéndose a pedazos muchos rumbos(?) de tablas y otros que están ya caídos y sus vigas podridas por sus entradas y alguna toda ella, otras careadas y las de las capillas con // madrinas en la parte alta y en la baja habiéndole hecho varias composiciones en diversos tiempos metiéndoles vigas de pino de la tierra y tablas de lo mismo a los sitios compuestos, lo que se halla en el mismo estado de ruina que lo demás, lo que necesita de pronto remedio el que será desenvolver los sitados cubiertos de las dos naves menores y capillas y construirlos de nuevo para cuya construcción se necesitan, para el cubiertode la nave del Evangelio se necesitan sinqueanta vigas de 5 y 7 pulgadas y cuatro varas de largo; para la nave de las capillas se necesitan treinta y cuatro vigas de igual grueso y de sinco varas y tercia de largo; para el cubierto de la nave de la epístola, en esta pueden aprovecharse todas las vigas que salen de las sitadas que aunque estas tienen podridas sus entradas, pero por razón del sobrante que tienen en su largo quedan suficientes para servir en dicha nave, con las quales y con las útiles que produzcan los derrivos de las dos dichas naves se podrá completar el todo de las vigas que se necesitan en esta nave; y para entablar los dichos cubiertos de las dos naves y capillas de 4(?) varas largo y tercia de ancho y para ensintarlo se necesitan veinte tablas aserradas hilo al medio.

Después pasó el que declara a reconocer el cubierto de la sacristía y quarto de colecturía cuyos cubiertos son // construidas de palos redondos de pino de la tierra, las que se hallan hundiéndose, mantenidos sobre madrinan y apuntalados en la sacristía, podridos que se a caído parte de una viga y su tablazón por lo que está inservible, los que necesitan construirse de nuevo, para lo qual son necesarios para el cubiertode la sacristía se necesitan catorce vigas de 5 y 7 pulgadas y sinco varas y tersia de largo; y para el quarto de la colecturía ocho de igual grueso y quatro y dos tercias de largo; y para entablar los dos dichos cubiertos se necesitan quarenta y cinco tablas al tercio y para las sintas quatro aserradas hilo al medio; y para remendar y componer las puertas de las oficinas de la yglesia de las maderas útiles de los derrivos se aprovecharán en estas composiciones; y siendo estas las obras de necesidad que se necesitan executar en la nominada yglesia, hizo la quenta por partes del costo a que asenderán siendo dichas maderas de Flandes y agregando a ellas veinte y quatro tablas enteras y 24 pinetes para pies derechos y mechinales para el uso de los andamios, y salió a la suma la cantidad de veinte y quatro mil setesientos ochenta reales de vellón, los mismos que sobre, poco más o menos, se gastarán en la execusión de las obras de carpintería declaradas en todas las maderas dichas, clavazones de todos tamaños y jornales de operarios sin inclusión de portes de conducción.

Cuya visita de reconocimiento y aprecio dixo // haver hecho bien y fielmente a su entender so cargo del juramento que hecho tiene, y lo firmó en esta dicha ciudad en el sitado día, mes y año de que doy fee.

Francisco del Valle (rubricado)

Manuel Montero de Espinosa (rubricado).

### **Doc. 3.**

1817, enero, 22. Sevilla.

***Declaración del maestro mayor de albañilería don Santiago de la Llosa sobre el aumento de los daños producidos en la parroquia de San Martín de Carrión de los Céspedes.*** AGAS. Sec. Justicia, Ser. Ordinario, leg.. 10.301, fol. 42r y v.

En la ciudad de Sevilla a veinte y dos de enero de mil ochocientos y diez y siete años, ante mí el infraescripto notario pareció Santiago de la Llosa, maestro mayor de obras de las fábricas de las yglesias de esta ciudad y su arzobispado, y bajo juramento que hizo, según derecho dixo [...]. Primeramente dice el que declara que reconoció la guardera del lado del evangelio, la qual encontró que desde la puerta del uso de la yglesia asta el cavesero se hallaba avanzada hacia la calle, siendo construida de tapias de ynfame calidad ynposibilidad de poder sustituir por lo que es forzoso rebajar dicha pared toda la parte que es de tapia hasta llegar al material que consiste en sinco varas de alto y trece de largo, y rebajada hasta el sitio sobre aquel pie de material se volverá a labrar asta la altura que oy tiene de ladrillos y mezclas de buena calidad, dejando en su construcción la puerta de su uso que oy tiene y ventanas para lus de las capillas.

Después reconoció el que declara la almadura del cubierto de la nave mayor, la que aviendo entrado en ella por escotillones que se abrieron, el maestro mayor de carpintería la encontró imposibilitada de poder susistir como lo manifiesta en su declaración, la que

no pudo reconocerse en el anterior reconocimiento a causa de tener por bajo un cañón enlistonado, y habiendo ahora proporciones de andamios para subir a ella, se a reconocido la imposibilidad de poder susistir, por lo que es forzoso su desenhovimeinto y después de construido en maderas se texará de nuevo la referida almadura, siendo executado su texado con las mismas condiciones y calidaddes que los antedichos cubiertos de los colgadisos como consta de la anterior declaración, con lo que queda la referida yglesia usual y corriente, no advirtiéndose otro daño; y siendo lo declarado los aumentos de obras que se necesitan ghacer a la referida yglesia a más de los proyectados. Hizo la quenta por menor del costo a que ascenderá y sacó a la suma la cantidad de doce mil seiscientos quarenta reales de vellón, los mismos que sobre poco más o menos se gastarán en materiales y jornales pertenecientes a albañilería.

Cuya visita y reconocimiento y aprecio dijo haver hecho bien y fielmente a su entender so cargo del juramento que hecho tiene, y lo firmó en esta dicha ciudad en el sitado día, mes y año de que doy fee.

Santiago de la Llosa (rubricado).

Manuel Montero de Espinosa (rubricado)”

#### **Doc. 4.**

1817, enero, 22. Sevilla.

***Declaración del maestro mayor de carpintería don Francisco del Valle sobre el aumento de los daños producidos en la parroquia de San Martín de Carrión de los Céspedes.*** AGAS. Sec. Justicia, Ser. Ordinario, leg.. 10.301, fol. 43r y v.

En la ciudad de Sevilla, en 22 de enero de mil ochocientos diez y siete años, ante mi el infraescripto notario pareció Francisco del Valle, maestro mayor de carpintería de las fábricas de las yglesias de esta ciudad y su arzobispado, y bajo de juramento que hizo según derecho dixo [...]. Primeramente, dice el que declara que reconoció la almadura del cubierto de la nave mayor suviendo sobre ella por andamios y entrando por escotillones dentro de dicha por estar cubierta por bajo con un cañón, la halló estar toda podrida yncapás de poder susistir por lo que es forzoso construirla de nuevo, y habiéndola medido se compone de veinte y ocho varas de largo y sinco de ancho y su construcción será: en primer lugar se desvaratará la dicha almadura vieja y luego a su estrivado se le hecharán varios pedazos que tiene podridos los que se fortificarán hasta ponerlo en seguridad, y luego puesto ya en firme el estrivo y sus tirantes, se hecharán las alfaldas, las que se sacarán de las vigas viejas de los corgadizos que son de demasiado largo, y siendo la almadura pequeña pueden salir dichas alfaldas de lo sano de las dichas vigas, las que se aserrarán dándole un hilo por medio de su tabla, y de esta forma da cada viga dos alfaldas y los nudillos serán de las dichas vigas, que ay suficiente para todo; y luego se entablará aprovechando toda la tablazón vieja que sarga útil, y la que par- // te será nueva, pues hallándose dicha almadura cubierta por bajo, no es necesario buscarle vista, sino fortaleza, y siendo las declaradas las obras de aumento que a reconocido el que declara a más de las anteriormente proyectadas hizo la quenta por partes del consto a que asenderá y sacó a la suma la cantidad de nueve mil trecientos ochenta reales [de] vellón lo mismo que sobre,

poco más o menos, se gastarán en la ejecución de la dicha almadura, no siendo más sus costos por el aprovechamiento de [las] maderas declaradas.

Cuya visita de reconocimiento y aprecio dijo haver hecho bien y fielmente a su entender so cargo de juramento que hecho tiene, y lo firmó en esta ciudad, en dicho día, mes y año de que doy fee.

Francisco del Valle (rubricado)

Manuel Montero de Espinosa (rubricado).

### **Doc. 5.**

1831, agosto, 17. Sevilla.

***Reconocimiento de los maestro mayores don Santiago de la Llosa y don Pedro de Osuna sobre las obras realizadas en la parroquia de San Martín de Carrión de los Céspedes.*** AGAS. Sec. Justicia, Ser. Ordinario, Leg.. 10.301, fol. 42r y v.

[...] Primeramente, dixeron los expresados maestros que teniendo presentes las declaraciones de sus proyectos insertas en los autos a folios 8 y 10 y 42 y 44, habían reconocido haverse construido de nuevo la almadura de la nave mayor y los colgadisos de las naves menores executados de todas sus maderas de Flandes nuevos así las vigas como las tablas; y igualmente texado de nuevo de canal y redoblón y mezclas de buena calidad; del mismo modo se haya construidos de nuevas maderas y texados los cubiertos de la sacristía y cuarto de colecturía. Asimismo dixeron habían reconocido haverse rebajado en la pared guardera del lado de la epístola un pedazo de ella que estaba ruinosa y se ha labrado de material y buenas mezclas, compuestos los escalones de la escalera de la torre, con todos sus pasamanos nuevos de tabique, que todo estaba destruido, y repasada toda la torre por dentro y fuera; y igualmente dieron habían reconocido haverse solado de nuevo toda la yglesia en sus tres naves, capilla mayor y coro de ladrillo raspado de revocado de firme, y remendadas las solerías de los porches, recorrida toda la yglesia y cerca del camposanto de todos los desconchados que tenía y blanqueada toda de cal de Morón. Todas las referidas obras dijeron las hallaron bien executadas en todas sus partes con buenos materiales para su permanencia y seguridad, hallándose la referida yglesia y sus oficinas corriente en un todo para su competente uso y con el mejor arte, aseo y seguridad para su destino.

Y aviendo reconocido las cuentas presentadas en estos autos y gastos de dichas obras, y cotejando sus partidas con la obra executada, dijeron las habían hallado estar bien distribuidas y gastadas en la ejecución de toda la obra, no pasando a más sus gastos por el zelo y economía con que se a manejado. Por lo que declararon no se les ofrecía reparo en declarar hallarse bien executada dicha obra y bien gastadas en ella las cantidades de las cuentas presentadas [...]

Santiago de la Llosa (rubricado)

Pedro de Osuna (rubricado)

Manuel Montero de Espinosa, notario (rubricado).

**Doc. 6.**

1830, abril, 20. Sevilla.

*Declaración de don Santiago de la Llosa y don José Francisco Pérez, maestros mayores de las obras de albañilería y carpintería de las fábricas de las iglesias de la ciudad de Sevilla y su arzobispado, sobre las obras que son necesarias llevara a cabo en la iglesia parroquial de San Miguel de Castilleja del Campo.* AGAS. Sec. Justicia, Ser. Ordinario, leg.. 10.301., s.f.

Y estando los que declaran en dicha yglesia, principiaron su reconocimiento por el cubierto de la yglesia y sus oficinas, los que están todos los tejados de la almadura principal, capilla mayor, la del sagrario, la capilla baxtismal y sacristía, todos desvaratados, corridos y su techumbre en mucha parte hecha pedazos y cayéndose la tablazón de todos estos cubiertos, en particular la de la almadura de la yglesia está toda podrida, caída por muchas partes, viéndose por detrás de la yglesia las tejas y el cielo por varios sitios, caídos los caballetes y un remate, calléndose y amenazando una próxima ruina los otros dos que tiene en los extremos y medio el dicho caballete de la almadura; podridas una gran parte de las alfaldas, nudillos y partes de la ylera. Se hayan perdida la mayor parte de las maderas del cubierto de la sacristía, la tablasón del cubierto de la capilla del Sagrario, y la de la capilla Bac- // tismal; los sielos rasos de estas últimas quevrantados y con mucho pando por tener las entradas de las además podridas la mayor parte, desconchadas por diferentes sitios de la continuación de las aguas que le caen; la bóveda de la capilla mayor está quevrantada y despegada de los muros a causa de aver echo estos un poco de uida, aunque no mucho. La torre tiene su abuja, caído parte del alicatado, su escalera desvaratadaquasitoda en sus escalones, lastimados y partidos los fosinos(?) últimos; las puertas de la yglesia, que son tres, descompuestas sin poderse abrir alguna de ellas por estar rendidas. El quarto taller donde están recogidos los enseres y útiles de la yglesia tiene su tejado medio desvaratado de suerte que en lloviendo se moja todo lo que está dentro de él.

Siendo estos los daños y ruinas que tiene dicha yglesia, su composición será en la forma siguiente: Se principiará a destejar la almadura principal por el cavesero de la yglesia a trosos de quatro varas; echa esta maniobra se le quitará toda la tablasón poniéndole las alfaldas que no puedan servir por estar totalmente inútiles, componiendo las que tengan composición aunque sea emparmando el tercio alto [y] en alguna que otra se volverá a entablar de nuevo con tablas de dos tercios para lo que se necesitan doscientas ochenta; y cunquanta de hilo al medio para sintas y varrotes por cima, se embarrotará para evitar se corra la techumbre reponiendo la quarterería que se encuentre útil ; después se tejará de canal y redoblón con buenas mezclas aunque no muy fuertes aprovechando toda la techumbre que salga útil deldesvarato; y deste modo se irá continuando asta su conclusión para si es posible no quitar el uso de la yglesia. Después se desvaratará el cubierto de la sacristía echándole sus maderas nuevas, aprovechando las que se encuentren capaz // de servir de las viejas entablándola de nuevo, tejándola como la antedicha y componiendo su artesonado. Enseguida se trastejará el cubierto de la capilla del Sagrario, echándole la tablazón que tiene podrida que será como una tercia parte envarrotándola por sima. Se trastejará y se compondrá en sus maderas el cubierto de la capilla Baxtismal, se resanará la bóveda de la Capilla Mayor en todas sus quiebras y uniones con los muros engatando

de nuevo los tirantes que cojen el sitio de la capilla mayor para contener la poca uida que han hecho por aquella parte las guarderas. Se compondrán los sielos rasos de estas dos últimas echándole algunas de sus además nuevas sin quitarles las viejas sino arrimando la nueva contra la vieja y corriéndola con clavos de la una a la otra, pero si se encontraren la mayor parte sin entradas se ará todo nuevo, se trantejará el cubierro del quarto taller masisando todas las entradas de los palos que estén flojas; se resanará toda la yglesia por dentro sus capilla sus oficinas de los muchos desconchados que tiene por dentro y fuera; se compondrán las puertas en sus faldamentos subiendo las que están caídas, componiendo sus gorriones y errajes, pues no tienen seguridad.

En la torre se compondrá su abuja remendando su alicatado, y ayándose su escalera en el estado dicho y no teniendo ésta un macho que asegure sus fosinos y escalones, se le formará un macho que tenga de grueso la luz que hoy tiene el ojo y quatro pulgadas más para que tome dos pulgadas de cada lado de los fosinos y queden castigados, formándoles los escalones de rosca, sin pilares, para su mayor seguridad y dejándole al macho un ojo de seis a ocho pulgadas // para que vajan las cuerdas de las campanas a el pavimento vajo, cogiéndose todos los desconchados, componiendo la puerta de la ventana que da salida a los tejados, rematándola con llave que será custodiada para evitar la salida a pisotearlos mas que quando sea preciso repararlos. De la solería de la yglesia no se habla a pesar de estar muy mala por estarse hasiendo los enterramientos dentro de la yglesia a pesar de tener un sementerio contiguo a la yglesia que, aunque no es muy grande, es lo sufisiente para el becindario que tiene el pueblo. Siendo estas las obras presisas y urjente que necesita dicha yglesia para ponerla en uso y quitarles las ruinas de que está amenasada. Le formaron quanta por menor a cada una de por si y sacaron a la suma la cantidad de veinte y ocho mil docientos reales, los mismos que se invertirán en todas ellas, poco más o menos, si no resultan más daños y los manifestados al tiempo de la execución de la obra o por tardanza en executarla, por cuya causa se aumente. Cuyo reconocimientodixeronavero echo vien y fielmente, según su leal saber y entender, sin interés de parte alguna, bajo el juramento que fecho tienen. Lo firmaron en dicho día, mes y año, de que certifico.

Santiago de la Llosa (rubricado)

José francisco Pérez (rubricado).

#### **Doc. 7.**

1831, noviembre, 29. Sevilla.

***Reconocimiento de las obras de la parroquia de Castilleja del Campo realizadas por don Santiago de la Llosa y don José Francisco Pérez, maestros mayores de las obras de albañilería y carpintería de las fábricas de las iglesias de la ciudad de Sevilla y su arzobispado.*** AGAS. Sec. Justicia, Ser. Ordinario, leg.. 10.301., s.f.

En la ciudad de Sevilla, en veinte y nueve del mes de nobiembre de mil ochocientos treinya y uno, ante mi el ynfraescrito notario mayor, parecieron Don Santiago de la Yosa Y don José Franco Pérez, maestros mayores de obras de albañilería y carpintería de las obras de la[s]yglesias de esta ciudad y su arzobispado, y bajo el juramneto que tienen echo dixere-

ron que [...] habían pasado a la villa de Castilleja del Campo a el fin de reconocer las obras ya executadas por el maestro Josef Escacena y que se mensionan en el reconocimiento que se iso para su execución en veinte de abril de mil ochocientos treinta. Dise que estando los que declaran en dicha yglesia acompañados del Sr. Cura, el sacristán y otros, principiaron su reconocimiento por la almadura principal a la que se le han tenido unas porción (sic) de alfaridas, una lima encintada y entablada toda de nuevo, tejada de canal y redoblón con buena dirección y mesclas, según y como estava mandado. Se hayanreemplasadas las maderas del cubierto de l sacristía, tejado de nuevo, remendadas las maderas de su artesonado, en cuyo cubierto se han aprobechado las que salieron útiles de la almadura. Se han compuesto las naderas que cubren la capilla del Sagrario, entablado de nuevo, tejado y serrada de tabique la bentana de su entrada, dejándole una claravolla para respiración. Compuesto de maderas y tejado el de la // bactismal, rematada la bóveda de la capilla mayor en sus quiebras y uniones con sus muros, afianzadas sus tirantes. Con los gastos según y como estava prevenido. Compuestos los sielos rasos de las capillas y nuevo el de la bactismal, transtejado el cuberto del cuarto tayer, apretadas sus entradas y remendada su tablazón. Resanada toda la yglesia por dentro y fuera de todos los desconchados y blanqueada toda, compuestas las puertas de la yglesiahabiéndole echado los faldamentos y compuestos sus herrajes. Se haya reparada la abuja de la torre, blanqueada y pintada, hecho el macho y escalones [de] nuevo, puesto una puerta nueva en la salida que tiene a los tejados con serrojo y llave, todo como se había mandado, habiéndose dicho en el primer reconocimiento por conclusión que se haría una reparación general en toda la yglesia y no habiendo circunstanciado las de los porches, bidrieras ni alambrados que avía que componer, no creyó el maestro Escacena fuese de su obligación, la separación de estas partes, así como la limpia del tejado de una capilla de Hermandad, un rumbo de tabla del artesonado de la sacristía y do sintas que se dejaron por componer y un serrojo en [la] puerta del sementerio, motivo que causó las quejas del señor cura. Y habiéndose en el acto por convenio de dicho señor cura, tasados estos restos de obras por aser, lo fueron en la cantidada de quinientos reales, un maso de alambre, media livra de tachuelas, un quintal de yeso y una livra de cola para la composición de los retablos que dijo el señor cura tenían que pagarles unas quantas piasas caídas, causado por la obra, cuya cantidad la entregaría a dicho señor cura el maestro Escacena, según combenio entre ambos, para que por su mano y a su // satisfacción fuesen concluidas, ccon cuyo abono echó a el dicho señor cura, según carta de dicho señor, que conservan los que declaran.

Decimos se hayan concluidas todas las obras a que se obligó el maestro Escacena, executor de ellas, y que se refieren en el reconocimeinto echo en veinte de abril de mil ochocientos treinta, vienexecutadas y con vuenos materiales. Por lo que si vuestra señoría lo tiene e vien podrá dar por concluidas todas ellasy cumplida la obligación que iso el maestro Escacena. Es quanto tienen que informar sobre dicho reconocimiento hecho vien y fielmente, según leal saver y entender sin intereses de parte alguna, y lo firmaron en dicho día, mes y año de que certifico.

Santiago de la Llosa (rubricado).

José Francisco Pérez (rubricado).

M. Montero Espinosa, notario (rubricado).